

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:  
INMOBILIARIA ECUAUNO COMPAÑÍA LIMITADA**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías,  
Realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así Como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
- Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja- General y Cuentas por Cobrar.
- Revisión de los procedimientos de Control Interno
- Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2014, además de Presentar en las fechas específicas las declaraciones de Impuestos Iva y Retenciones en la Fuente..

En mi opinión, Los Administradores han cumplido con lo expuesto en el numeral "1".  
No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y  
Los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de  
Obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones  
Erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en  
Relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
**WILSON JARRIN OVALLE**  
COMISARIO

Guayaquil – Ecuador